

Formación de alfabetizadores

Esta propuesta busca formar voluntarios que puedan brindar clases de alfabetización y apoyo escolar en distintos barrios de Mar del Plata y Batán. Las personas interesadas pueden inscribirse enviando sus datos personales por mail a programapiemd@gmail.com o por WhatsApp al 2235621158.

La Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon y la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Mar del Plata invitan a la comunidad a participar del Curso de Formación de Alfabetizadores para jóvenes y adultos este sábado 18, en el horario de 10 a 16.

La actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UNMdP, ubicadas en 25 de Mayo 2865, y será dictada por el director del programa de inclusión educativa (PIE), Damián Fio, y la coordinadora general, María Paz De León.

Este curso gratuito busca formar voluntarios que puedan brindar clases de alfabetización y apoyo escolar en distintos barrios de Mar del Plata y Batán, fortale-

ciendo el acceso a la educación en sectores vulnerables.

Este programa, que se desarrolla desde julio pasado, está dirigido a personas mayores de edad que sepan leer y escribir, y quieran participar del voluntariado que comprende dos horas semanales en un barrio a elección.

Fernando Rizzi, secretario de Educación municipal, informó que "actualmente hay grupos de voluntarios en distintos barrios de la ciudad donde se realizan actividades semanales con talleres de alfabetización y apoyo escolar. Invitamos a toda la comunidad a sumarse a esta propuesta".

Las personas interesadas pueden inscribirse enviando sus datos personales por mail a programapiemd@gmail.com o por WhatsApp al 2235621158.



Ciclo de capacitaciones del sector agropecuario

La Municipalidad de General Pueyrredon, a través de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, lleva adelante diversas propuestas de formación destinadas a emprendedores, productores y PyMEs de Mar del Plata.

En tanto, 54 personas participaron de distintas instancias de capacitación durante septiembre.

En detalle, las propuestas de "Alambrado General" y "Construcción y Mantenimiento de Estructuras de Vid y Kiwi" finalizaron luego de cinco encuentros cada una.

En el marco del fortalecimiento del sector agropecuario y con el objetivo de potenciar las habilidades técnicas de los trabajadores y aumentar la pro-

ductividad de la región, estos espacios brindan herramientas puntuales para cubrir las demandas del sector.

Por otra parte, la Capacitación Digital para PyMEs de Alimentos -que se extenderá hasta fines de noviembre-, reúne 24 emprendimientos locales con el objetivo de fortalecer sus estrategias de comercialización y presencia online.

Asimismo, sigue en curso la Capacitación en Nutrición Apícola, orientada a productores que trabajan en mejorar la alimentación de las colmenas y la calidad final de su trabajo.

Aquellas personas que quieran informarse sobre nuevas capacitaciones pueden escribir a asuntosagrarios@mardelplata.gob.ar.



EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "ROMERO EMANUEL ELISEO S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)" Expte. N° 131979, se resolvió con fecha 11-9-2025 decretar la quiebra de ROMERO EMANUEL ELISEO, DNI 42.414.761, con domicilio real en calle Bahía San Blas N°3417 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 5-2-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (11-9-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. NEREA DIEZ ALBERDI, domiciliado en calle San Luis 2478 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Correo electrónico nereadiezalberdi@gmail.com; Tel: 2234569075. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.-

V.18/10/2025

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **ASADULLOZOZADA SHARIFAMO DNI: 96.422.625**, nacida el 01/11/1998, hija de Girdakov Asadullo Saidovich y de Saidova Golchekhra, domiciliada en la calle Avenida Colón 2775 3º "H", por Expte. Nro. 9360/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5. Día 15 octubre de 2025. Florencia Iriarte Secretaria Federal.-

V.18/10/2025